



**Inseparables.
Tú & tu mejor amiGUAU**

PROTOCOLO PET FRIENDLY DE RUTA DE LA PLATA

Se permite la circulación en el Centro Comercial Ruta de la Plata de animales de compañía, debiendo mantenerse en todo caso las adecuadas condiciones de higiene y seguridad, cumpliendo los requisitos administrativos y sanitarios que establezca la normativa de aplicación.

En todo caso, los portadores de animales de compañía y/o mascotas que accedan al Centro Comercial Ruta de la Plata **deberán cumplir las siguientes disposiciones:**

- Los visitantes que accedan al Centro Comercial Ruta de la Plata acompañados de su mascota deberán atender, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa de aplicación (estatal, autonómica y local) reguladora de la tenencia de animales domésticos.
- En el Centro Comercial Ruta de la Plata somos Pet Friendly en todas nuestras zonas comunes. Sin embargo, cada establecimiento se reserva el derecho de admitir o no mascotas. En la entrada de los locales que autorizan la entrada de mascotas se ha instalado una pegatina que indica que las mascotas son bienvenidas, independientemente de esta autorización el establecimiento tendrá sus propias normas de acceso.
- Queda prohibida la entrada de animales de compañía en aquellos locales destinados a la elaboración, venta, almacenamiento, transporte o manipulación de alimentos, así como a farmacias o parafarmacia, centros sanitarios y clínicas estéticas. Dicha prohibición no afectará a la entrada de animales de compañía que sirvan de acompañamiento, conducción y ayuda de personas con discapacidad ni, en su caso, a perros de protección debidamente acreditados, en los términos establecidos en la normativa vigente, debiendo mantenerse en todo caso las adecuadas condiciones de higiene y seguridad.
- La mascota deberá mantener una conducta adecuada, evitando, en la manera de lo posible, acceder al Centro Comercial con mascota que no esté correctamente educada, ladre de manera frecuente o no sea capaz de tener controladas sus deyecciones. Ten en cuenta al resto de personas a tu alrededor y si tu mascota es agresiva, muy inquieta o ladra con mucha frecuencia, tal vez el Centro Comercial no sea su lugar de visita más adecuado.
- La mascota deberá ir siempre con correa, caminando junto a su dueño y controlada permanentemente, o en su transportín o jaula debidamente cerrada (si tu mascota no es un perro), y, en cualquiera de los casos, siempre bajo el control y supervisión del dueño.
- No está permitido el acceso de mascotas exóticas.

- Los visitantes no podrán acceder al Centro Comercial con más de una mascota por persona y estas deberán, además, ser llevadas siempre por un mayor de edad, quien será su responsable en todo momento.
- No está permitido el acceso de las mascotas a los baños y salas de lactancia del centro.
- No podrás dejar a tu perro atado al mobiliario ni permitir que se suba a él. Y en aras a proteger la tenencia responsable, no se permitirá dejar a las mascotas sin acompañamiento en el interior de los vehículos estacionados en las zonas de aparcamiento del Centro Comercial.
- Por la propia seguridad de la mascota, es conveniente evitar utilizar con ella las escaleras y rampas mecánicas (con el fin de evitar se dañen las patitas y otras partes del cuerpo), pudiendo en su lugar hacer uso de los ascensores (si este está ocupado no olvides preguntar si tu mascota y tú podéis compartir el espacio o es mejor esperar a que los demás ocupantes se bajen), escaleras tradicionales u otros puntos de acceso, en su caso, en los términos establecidos en la normativa vigente, excepto en el caso de perros guía o asistencia.
- Siempre que sea posible se impedirá que los animales depositen sus deyecciones en el interior del Centro Comercial, procediendo en todo caso a su inmediata retirada y limpieza. En el caso de que el personal de seguridad del Centro Comercial observe que alguna mascota realiza sus deyecciones sin ser recogidas por su dueño, igualmente se avisará al servicio de limpieza para que retire y limpie la zona de excrementos. En cualquier caso, deberás llevar siempre bolsas para excrementos y en caso de incontinencias puntuales avisar al personal de limpieza (espera a que el personal de limpieza acuda para evitar problemas con otros clientes).
- La Dirección del Centro Comercial se reserva el derecho de admisión en caso de considerarlo inconveniente para la seguridad de los visitantes. De presentarse algún supuesto que comprometa la seguridad y/o integridad física de los clientes y ocupantes del Centro Comercial, así como de los bienes muebles e inmuebles, se solicitará a la persona responsable y a su mascota que abandone el Centro Comercial.
- Los propietarios y/o tenedores, mediante cualquier título, de mascotas dentro del Centro Comercial serán los únicos responsable de todos los daños y perjuicios que eventualmente se puedan ocasionar a terceros como consecuencia de una conducta inadecuada de la mascota y ante una falta de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente protocolo y del resto de la normativa vigente de aplicación, eximiendo al Centro Comercial de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, administrativa o patrimonial, debiendo reembolsar además los gastos ocasionados ante cualquier reclamación o condena por dichos hechos.
- En lo que se refiere a las razas consideradas PPP, los clientes que accedan al Centro Comercial acompañados de las mismas, deberán cumplir con las disposiciones especiales, en cuanto a su tenencia, establecidas en la normativa de aplicación, como por ejemplo:
 - Identifica si tu perro está considerado PPP.
 - Estos perros deberán conducirse con correa y ésta no podrá ser extensible ni mayor de metro y medio de largo.
 - Los perros deberán llevar bozal adecuado a sus características (obligación de bozal para los perros potencialmente peligrosos y cualquier perro que pese más de 20 kg.)
 - No podrá llevarse más de un PPP por persona y en todo caso deberá ser mayor de edad.

- Los portadores de éstos deberán llevar consigo la licencia municipal en vigencia y DNI a efectos de identificación del poseedor.

Y, por último, recuerda:

- El servicio de gerencia podrá ayudarte a aclarar dudas sobre la circulación de mascotas en el Centro Comercial Ruta de la Plata, y el equipo de Seguridad será la autoridad para cualquier situación que se produzca.
- No olvides llevar a tu mascota identificada con su microchip y collar con una placa identificativa para poder localizar a su dueño en caso de necesidad

Pon guapa a tu mascota antes de venir! (limpia y aseada, sin parásitos y vacunada)